

Comunidad de Madrid

En relación a la solicitud para la autorización del proyecto propio de Formación Profesional, conforme a la *Orden 2216/2014, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la implantación de proyectos propios en los centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, en el centro y ciclos formativos que a continuación se indican:

Centro: CESUR OPEN HELICON. Código: 28078377

Ciclo Formativos:

- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Grado Superior), modalidad a distancia

Visto el informe del Servicio de Inspección Educativa y revisada la documentación aportada, mediante el presente escrito se comunica que esta Dirección General ha elaborado la propuesta de autorización para el curso 2019-2020 que se adjunta como Anexo al presente escrito.

Esta propuesta se elevará para su autorización definitiva mediante la Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que apruebe la implantación de proyectos propios de Formación Profesional en centro privados a partir del curso 2019-2020.

Se remite la presente comunicación a la Dirección de Área Territorial y al centro interesado.

EL DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Ismael Sanz Labrador

. DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID SUR

. TITULARIDAD DEL CENTRO PRIVADO "CESUR OPEN HELICON". C/ Marie Curie, 19. Valdemoro - Madrid



Anexo - Proyecto Propio de Formación Profesional

Centro: **CESUR OPEN HELICON**
 Código: **28078377**
 Localidad: **Valdemoro**
 Curso de implantación: a partir del 2019-2020

Plan de estudios					PROYECTO PROPIO				
					Horas lectivas		Total horas Proyecto Propio	Horario semanal Proyecto Propio	
					RD de título	Currículo de la CM		1º	2º
Ciclo Formativo de GRADO SUPERIOR									
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ADGS02) (modalidad a distancia)									
Título: Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre. (B.O.E.15.12.2011) Currículo: Decreto 92/2012, de 30 de agosto (BOCM 06.09.2012)	1	Comunicación y atención al cliente	115	200	200	6			
	2	Gestión de la documentación jurídica y empresarial	50	135	135	4			
	3	Inglés	70	160	160	5			
	4	Ofimática y proceso de la información	115	200	200	6			
	5	Proceso integral de la actividad comercial	100	200	200	6			
	6	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	50	105	105	3			
	7	Contabilidad y fiscalidad	65	120	65		3		
	8	Formación y orientación laboral	50	90	50		3		
	9	Gestión de recursos humanos	50	50	50		3		
	10	Gestión financiera	65	120	65		3		
	11	Gestión logística y comercial	50	80	50		3		
	12	Simulación empresarial	75	140	75		4		
	13	Proyecto de administración y finanzas	25	30	30		[30]		
	14	Formación en centros de trabajo	220	370	370		[370]		
Módulos propios	15	Asesor de servicios financieros			245		11		
TOTAL			1.100	2.000	2.000	30	30		

Características específicas autorizadas en el proyecto propio

- Modificación de la asignación horaria de los módulos profesionales impartidos en el centro
- Modificación de los contenidos de determinados módulos profesionales
- Módulos profesionales de diseño propio del centro

